



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VICEPRESIDENCIA ECONÓMICA, DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DE OCUPACIÓN

**24886**

*Resolución de denegación de ayudas al amparo de la Resolución del vicepresidente económico, de Promoción Empresarial y de Empleo de 19 de octubre de 2012 por la que se convocan ayudas destinadas a promocionar el empleo autónomo*

#### Hechos

1. Las personas que figuran en el anexo 1 de esta Resolución han presentado a la Dirección General de Comercio y Empresa una solicitud de ayuda destinada a la promoción del empleo autónomo.

2. En fecha 28/11/2012 se comunicó las deficiencias de estos expedientes y su exclusión por haberse agotado el crédito destinado a la convocatoria.

3. El apartado sexto de la convocatoria establece que las solicitudes de subvención se tienen que resolver por orden de entrada de los expedientes completos, hasta que se agoten los créditos destinados a la convocatoria o finalice el plazo.

Una vez resueltos los expedientes completos, si no se ha agotado el crédito previsto, se tienen que tramitar los expedientes con deficiencias y, en este caso, la fecha de presentación de la subsanación establecerá el orden para resolver el expediente.

4. Con los expedientes completos presentados en fecha 06/11/2012 el crédito destinado a esta convocatoria se ha agotado y se dicta la Resolución del vicepresidente económico, de Promoción Empresarial y de Empleo de suspensión de la concesión de las ayudas por esta causa.

#### Fundamentos de derecho

1. El Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones (BOIB nº. 196, de 31 de diciembre).

2. El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley de Finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB nº. 122, de 31 de septiembre).

3. La Orden TAS/1622/2007, de 5 de junio, por la que se regula la concesión de subvenciones al programa de promoción del empleo autónomo (BOE nº. 136, de 7 de junio).

4. El Real Decreto 357/2006, de 24 de marzo, por el que se regula la concesión directa de determinadas subvenciones en los ámbitos del empleo y de la formación profesional ocupacional (BOE nº. 83, de 7 de abril).

5. La Orden del consejero de Trabajo y Formación de 4 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de trabajo y formación (BOIB nº. 73, de 12 de junio).

6. El Decreto 12/2011, de 18 de junio, del presidente de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB nº. 91, de 20 de junio).

7. La Resolución del vicepresidente económico, de Promoción Empresarial y de Empleo de 19 de octubre de 2012 por la que se convocan ayudas destinadas a promocionar el empleo autónomo (BOIB nº. 161, de 31 de octubre).

8. La Propuesta de Resolución del director general de Comercio y Empresa de 28 de noviembre de 2012 fechaPropuestaResolucionFormateada.

Por todo ello, dicto la siguiente



**Resolución**

1. Denegar la concesión de una subvención en concepto de ayuda destinada a promocionar el empleo autónomo, a las personas que figuran en el anexo 1 de esta Resolución, por el agotamiento del crédito destinado a esta convocatoria.

**Interposición de recursos**

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante del vicepresidente económico, de Promoción Empresarial y de Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de haberse publicado esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Palma, 12 de diciembre de 2012

**El director general de Comercio y Empresa**

Por delegación del vicepresidente económico, de Promoción Empresarial y de Empleo (BOIB 153/2011)

César Nuño Pacheco Cifuentes

**ANEXO 1****Expedientes denegados**

<i>Solicitante</i>	<i>DNI/NIE</i>
ACOSTA TORRES, PAULA	47252839Y
AGUIRADO SERRANO, MANUELA	41518024B
AMADOR CAMPOS, EDUARDO	42986656R
AMELLER CARRERAS, MATIAS	41491227D
ANGLADA MOLL, CATALINA	41495991N
ANGLADA PONS, SIMON	41741538B
ANTONELLI, MIGUEL ANGEL	X3160160Y
AOYAMA, HIDEKI	X5899014C
ARTIGUES SOLER, TERESA	37341473F
AVILA TORRES, FELIPE	41506161Q
BARCELO NOGUERA, ANTONI	43143328C
BAUZA CLADERA, MIGUEL ANGEL	43041675G
BERNAL BORDON, GONZALO MAXIMILIANO	46392096S
BLANCO GUTIERREZ, YOLANDA	46959173G
BORDON BORDON, MARISA DE LOS ANGELES	46391045E
BORRAS SINTES, DAMIAN	41500424Y
BOSCH CASALI, SEBASTIAN	41499531X
BOSCH VELASCO, MARIA ESTER	18234841G
CALDERARO, ORAZIO	X7051340T
CAMPS CARRERAS, MARGARITA	41507637C





<i>Solicitante</i>	<i>DNI/NIE</i>
CASADO FÉREZ, MARCOS	43115886V
CASTAÑEDA WALTERS, CRISTINA	41507551A
CASTRO LEON, MARIA DOLORES	44957098X
CAULES TRIAY, CATALINA	41494685V
CILIMINGRAS GOMEZ, GABRIELA	43103253B
CORRAL AMADOR, INMACULADA	41460722W
DINARES FERREIRA, DAVID	47710785E
ENRICH CRESPO, JOSEP MARIA	41501046F
ESTADES CARDELL, ANTÒNIA MARIA	43150707Q
FABRICATORI RIGO, GUILLERMO	37339475X
FEBRER HERNANDEZ, OLGA	41508008T
FERNANDEZ CUERVA, MANUEL JESUS	41502350T
FERNANDEZ SEGURA, BORJA	43143423T
FERNANDEZ SEGURA, SAMUEL	43143424R
FERRER MAS, JOSE LUIS	43046541V
FERRER PALMER, NADAL	43079442M
FRESNEDA GONZÁLEZ, ANTONIO MANUEL	43130910E
FUXA GOMILA, MIGUEL	41500774B
GARCIA ROBINSON, MICHAEL	43164364B
GARCIA SANCHEZ, ANA BELEN	78214086X
GEORGIU, LARISA CLAUDIA	X3321671B
GOMEZ GONZALEZ, FRANCISCO	43103351V
GOMILA PONS, MARIA ELENA	41508235C
HUERTA ALVAREZ, ALEX ROLANDO	X7487146W
IZAGUIRRE RIBAS, MARIA EUGENIA	46950442J
KEIL, DELPHINE CAELLE	X5104925Y
LAGAR CARBONELL, ABELARDO	43107842T
LEIVA BRICEÑO, JUAN JOSE	X8819305R
LEÓN VALENCIANO, JACINTO	41740530S
LLITERES MAESTRE, ESPERANZA	41737852M
LOPERENA SANCHEZ, BRISA CLAUDIA	43194265N
LOPEZ LOPEZ, MIGUEL	43146750S
LUNG, DORIN CORNELIU	X5459845J
MARI ESCANDELL, VIRGINIA	46954539Q
MARTIN SALAS, EDUARDO	43117782G
MARTINEZ ROJAS, MARIA ANGUSTIAS	43150390K
MAS ENSEÑAT, MARIA ISABEL	43112295Z
MATEO AMADOR, VIRGINIA	43175352M





<i>Solicitante</i>	<i>DNI/NIE</i>
MIRANDA ORDOÑEZ, MARIA ROSA	46360044W
MOLLONS CORA, RAMON ANTONIO	05259747S
MORAGAS SIQUIER, CATALINA MARIA	43147001J
MOREY TERRASA, MARIA IRENE	37336634K
MUÑOZ SACARES, ANGEL MANUEL	34069800S
NICOLAU MARTINEZ, JESUS	18216134L
NOVO GARCIA, MARCOS	43198498J
OBRADOR GARAU, PERE	43091858R
OLIVERAS TABERNER, ÓSCAR SEBASTIAN	43043206V
PELLEGRINI, GIUSEPPE	X5291946Z
PERELLO ROSSELLO, LORENZO	78205363G
PEREZ FRAIGOLA, JOSE ALVARO	X6462465V
PETRUS PEREA, PATRICIA	41505216Z
PINILLOS PEREZ, SOLEDAD DEL CARMEN	43147487Q
PONS GENER, GREGORIO	41498024K
PONS HERRACH, ANTONIA	43121507A
PONS PONS, RUBEN	41506030T
PRIETO GOMILA, RAMON	41492522Q
PUIGSERVER MOSER, ANTONIA MARIA	43180392P
RAFFETTO HUERTA, MARIA DEL AMPARO	43120614F
RIUS GUASCH, MERCE	46959941J
RODRIGUEZ HERNANDEZ, CYNTHIA	54050169P
ROJAS CHERTO, ALEIX	52609971R
ROJAS DAVILA, CARLOS ARTURO	49412408J
RUDOLFOVA HRISTOVA, VERONIKA	X3721059G
SALORD MOLL, JUAN IGNACIO	41742481B
SAMPOL SASTRE, BARBARA	43187558K
SANCHEZ FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	41448050A
SARRION TELLO, ANTONIO	43033237F
SASTRE COLL, JAVIER	43091915N
SASTRE MIRALLES, MIQUEL ANGEL	78215030B
SAURA JIMENEZ, ANNA AUBA	41507071Y
SAURA SEGUI, JUSTO	41504418K
SEGUI MUNTANER, JUAN CARLOS	78217152V
SERRA LOPEZ-PELEGRIN, SANTIAGO	41454562Y
SINTES CARRERAS, ELADIO	41507003F
SINTES CLAR, EVA AMADA	41505528G
TORRALBA CLOQUELL, JOAN GABRIEL	43209513B

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/2/802918>





<i>Solicitante</i>	<i>DNI/NIE</i>
VARELA VAZQUEZ, SERGIO	79324184J
VERGARA GARCIA, OSCAR MANUEL	71125093P
VILLEGAS IZQUIERDO, ALVARO ENRIQUE	43116334M

